



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

56° período de sesiones

Viena, 11 a 15 de marzo de 2013

Tema 3 del programa provisional*

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

22° período de sesiones

Viena, 22 a 26 de abril de 2013

Tema 3 a) del programa provisional**

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del Grupo de trabajo sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Adición

Recomendaciones del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

1. En su reunión oficial, celebrada el 1 de febrero de 2013 de conformidad con la decisión 2011/258 del Consejo Económico y Social, el Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) acordó formular las siguientes recomendaciones para su examen por la Comisión de Estupefacientes en su 56° período de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 22° período de sesiones:

* E/CN.7/2013/1.

** E/CN.15/2013/1.



Prórroga del mandato del Grupo

a) Reiterar la importancia del papel del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC en lo que se refiere a la prestación de asistencia a la Comisión de Estupefacientes y a la Comisión de Prevención de Delito y Justicia Penal para atender con eficacia las cuestiones financieras y de gobernanza pertinentes a la labor de la Oficina;

b) Reafirmar el papel de la Comisión de Estupefacientes como principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de fiscalización internacional de drogas y como órgano rector del programa contra la droga de la UNODC y la función de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como órgano rector de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal de la Oficina;

c) Reiterar su preocupación por la gobernanza y la situación financiera de la UNODC y expresar su conciencia de la necesidad urgente de seguir ocupándose de esas cuestiones de una manera pragmática, orientada a los resultados, eficiente y cooperativa;

d) Adoptar una decisión acerca de la renovación del mandato del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC al menos hasta 2015, de modo que siga constituyendo un foro en que se examine la situación financiera y de gobernanza de la Oficina con miras a mejorarla;

Apoyo continuo a las medidas para promover una cultura de evaluación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas

e) Recordar que en numerosas ocasiones se han presentado al Grupo de trabajo las conclusiones de las evaluaciones, ocasiones en que los participantes han reiterado la importancia de contar con una función de evaluación institucional sostenible, eficaz y funcionalmente independiente en la UNODC, centrada especialmente en los objetivos generales, la ejecución, el desempeño y las repercusiones de los programas temáticos y regionales;

f) Solicitar al Grupo de trabajo que invite a la Dependencia de Evaluación Independiente a continuar:

i) Presentando al Grupo de trabajo las conclusiones de las evaluaciones de los programas temáticos y regionales de la UNODC;

ii) Consultando al Grupo de trabajo sobre la elaboración de una hoja de ruta de actividades presentes y futuras y resultados;

iii) Promoviendo una cultura de evaluación en la UNODC en su conjunto en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas;

iv) Colaborando con la UNODC en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión competentes;

Apoyo continuo a la promoción del enfoque de programas integrados

g) Recordar que se han presentado al Grupo las conclusiones de la evaluación inicial del enfoque de programas integrados, que muestran que dicho enfoque puede ayudar a la UNODC a adquirir una perspectiva regional y temática integrada y a beneficiarse del fortalecimiento de los vínculos y las sinergias entre la labor normativa y de programación, la planificación estratégica, la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración con todos los interesados pertinentes;

g) *bis* Destacar que las reuniones oficiales y oficiosas del Grupo sirvieron de foro de diálogo entre los Estados Miembros y entre los Estados Miembros y la Secretaría sobre la elaboración de los programas de la UNODC y que el Grupo de trabajo recomendó que se fortaleciera dicho diálogo;

h) Solicitar al Grupo que:

i) Continúe celebrando consultas sobre la elaboración del enfoque de programas integrados de la UNODC y prestándole apoyo, entre otras cosas mediante la adopción de un enfoque basado en programas en lugar de basado en proyectos, cuando proceda;

ii) Continúe examinando el enfoque de programas integrados y mejorando su aplicación a nivel institucional por la UNODC y sus órganos rectores, en todas las etapas de los ciclos de programación;

iii) Tenga en consideración las conclusiones de las evaluaciones y la experiencia extraída del enfoque de programas integrados, incluso al examinar las cuestiones relativas a la recaudación de fondos, cuando proceda;

Apoyo continuo al fortalecimiento de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

i) Recordar que en varias ocasiones el Grupo ha examinado cuestiones relacionadas con la recaudación de fondos, así como el modo de dotar a la UNODC de una estructura de financiación sostenible y equilibrada que asegure la capacidad de ejecución y la sostenibilidad de los programas temáticos y regionales;

j) Solicitar al Grupo que preste la debida atención a la cuestión del apoyo a la situación y la gestión de las finanzas de la Oficina y que ayude a las Comisiones a implicarse en mayor medida y de manera más transparente en el proceso de elaboración del presupuesto bienal consolidado, incluso en lo que atañe a los fondos para fines especiales, y para ello:

i) Reciba informes y ejemplos concretos sobre actividades financiadas con arreglo al principio de la recuperación de la totalidad de los gastos y facilite la optimización del proceso de movilización de recursos para ayudar a promover de manera transparente e integral los programas integrados regionales y temáticos y las necesidades de recursos conexas, a fin de aumentar la predictibilidad de la financiación y lograr un mayor grado de coherencia entre las actividades programáticas de la UNODC y las prioridades y los objetivos generales previstos en el mandato de la Oficina;

ii) Examine el modo de promover la sostenibilidad financiera de la UNODC, entre otros medios, y partiendo de una propuesta de la propia Oficina, mediante la elaboración de un sistema que promueva la sostenibilidad de las

contribuciones a fin de asegurar la capacidad de ejecución, mejorar la eficiencia administrativa e incentivar en mayor medida la flexibilidad en la asignación de fondos a nivel de programas y la financiación plurianual;

iii) Preste apoyo ininterrumpido encaminado a racionalizar la presentación de informes programáticos y financieros y basarlos en los resultados, entre otras cosas mediante la aprobación, en la primera reunión oficiosa tras la conclusión de la parte del período de sesiones de las dos Comisiones que se celebrará en el primer semestre de 2013, de un ciclo de presentación de informes al Grupo sobre las prioridades, los resultados y la ejecución de los programas de la UNODC, en particular la situación de la financiación y sus deficiencias y cómo esta repercuten en la capacidad de ejecución de la Oficina; durante el ciclo se celebrarían deliberaciones y la Secretaría presentaría información sobre el marco estratégico para el período 2012-2013 y la estrategia correspondiente al período 2012-2015, incluida información actualizada sobre su aplicación, y sobre el marco estratégico para el período 2014-2015:

El ciclo, que será preparado por los copresidentes con el apoyo de la Secretaría y atendiendo a las solicitudes de los Estados Miembros, debería tratar de alentar la participación de los interesados pertinentes, así como proporcionar informes basados en los resultados sobre cada uno de los programas y presentar de manera resumida el estado de todos los programas, incluida su situación financiera. El ciclo tendría por objeto promover la transparencia y alentar el diálogo entre los Estados Miembros y la Secretaría;

(iv) Continúe sirviendo a los Estados Miembros de plataforma para, entre otros fines, intercambiar opiniones sobre las dificultades que afectan a la sostenibilidad financiera y administrativa de la UNODC y sus actividades, con miras a concebir enfoques acordados por consenso para afrontar debidamente esas dificultades por medio de la cooperación, entre otras cosas mediante la preparación de recomendaciones a las Comisiones a fin de facilitar el proceso de adopción de decisiones;

Apoyo continuo a las Comisiones para vigilar la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por las Comisiones

k) Solicitar al Grupo que prosiga el examen de los progresos realizados con respecto a la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por las Comisiones;

l) Solicitar a la Secretaría que presente un informe breve y conciso sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas desde 2012 a la Comisión de Estupefacientes en su 58º período de sesiones y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 24º período de sesiones, en 2015, para que lo examinen por conducto del Grupo, según proceda;

Examen del formato y la organización de los trabajos del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de participación abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

- m) Decidir que el Grupo celebrará reuniones oficiales y oficiosas conforme a la práctica actual;
- n) Solicitar que se proporcione al Grupo la documentación pertinente a más tardar diez días hábiles antes de una reunión;
- o) Reiterar la importancia de que los Estados Miembros preparen un plan de trabajo indicativo anual que tenga en cuenta las observaciones de la Secretaría y prevea la posibilidad de examinar el formato y la organización de la labor del Grupo, según proceda, con miras a mejorar su eficacia;
- p) Aprobar el siguiente programa provisional del Grupo:
 - 1. Presupuesto bienal consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
 - 2. Gobernanza y situación financiera de la Oficina.
 - 3. Evaluación y supervisión.
 - 4. Otros asuntos.